

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: ENLACE ADMINISTRATIVO
NO. OFICIO: TM/1618/2025

ASUNTO: RESPUESTA SAIMEX SOLICITUD 00488/CUAUTIT/IP/2025

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE AGOSTO DEL 2025



C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le solicito de la manera más atenta se realice un cambio de modalidad de entrega referente a la solicitud con número **00488/CUAUTIT/IP/2025** ingresada a través del SAIMEX, en la cual se solicita lo siguiente:

1. solicito los oficios firmados por tesorería de agosto 2020. (SIC).

Lo anterior toda vez que la información solicitada sobrepasa las capacidades técnicas, administrativas y humanas de este Sujeto Obligado para cumplir con lo solicitado, considerando la cantidad y peso de la información la Tesorería Municipal se encuentra en la mejor disposición de hacer entrega de la información solicitada, por tal motivo se solicita el cambio de modalidad de **CONSULTA DIRECTA**.

Considerando la cantidad de información procesada, es decir, de someterla a un proceso de disociación para ser procesada, ya que sobrepasa las capacidades técnicas, administrativas y humanas de este Sujeto Obligado, superando por mucho la capacidad del Sistema SAIMEX para ser entregada por esa modalidad, **toda vez que el volumen de información es de 3 GB es de 7,000 fojas**, es decir más del peso máximo de archivos soportados por la plataforma SIMEX, aunado a que se realizará Clasificación de información en Versión Pública, ya que la información contiene Credenciales de Elector, Números de cuenta, datos personales, etc. Y se tiene que evitar la vulneración en la entrega de las mismas.

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820

© cuautitlanmx.humanista@gmail.com

☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx     Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

No omito manifestarle que una vez que sea notificado del presente podrá acudir a las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, la cual se encuentra ubicada en: Alfonso Reyes s/n, fraccionamiento Santa María; Cuautitlán México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 horas, y sábados de 9:00 am a 12:00 horas.

Sin más por el momento quedo a usted, esperando contar con su valioso apoyo para el cambio de modalidad de entrega, y que quede registrado en su bitácora correspondiente, para estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de mérito.

ATENTAMENTE


LIC. LILIA GABRIELA LÓPEZ ANDRADE
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.
LGLA/Japd*

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
© cuautitlanmx.humanista@gmail.com
☎ 55 2620 7800 www.cuautitlan.gob.mx     Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista



Dirección General de Informática
Oficio No. INFOEM/DGI/777/2025
Metepéc, México, a 26 de agosto de 2025

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número **ST/CGDyMR/UT/01219/2025**, a fin de atender la solicitud de información con folio: **00488/CUAUTIT/IP/2025**, al respecto me permito comunicarle a Usted que dicha incidencia técnica ha quedado registrada en la bitácora de incidencias, toda vez que trata de subir un peso de 3GB lo cual sobrepasa las capacidades técnicas del sistema Saimex.

Es importante hacer mención que el peso referido en el párrafo anterior, así como lo expresado en su solicitud para el cambio de modalidad, considerando los supuestos de su justificación con base en los artículos 158 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es responsabilidad del Sujeto Obligado.

Por otro lado, para el escaneo de fojas le recomendamos utilizar una resolución alta de 150 Dpi's, en escala de grises y formato "PDF"; extraído directamente del escáner.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



NELSON CORREA PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA

C.c.p.- Dr. José Martínez Vilchis.- Comisionado Presidente del Infoem.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.
Elaboró:
DLMJ

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Teléfono: (722) 2 26 19 80 * Centro de atención telefónica: 01 800 821 04 41
Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111,
Col. La Michoacana, Metepéc, Estado de México, C.P. 52166
www.infoem.org.mx

